



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 31 OCT. 2017

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-DV-PE de fecha 11 de octubre de 2016, emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y el Informe de Servicio de Control relacionado N° 006-2017-DEVIDA/OCI-SR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Servicio de Control relacionado N° 006-2017-DEVIDA/OCI-SR, Conclusión N° 02 se indica que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-DV-PE, se designó como miembro del CCI a la persona de Marleny Salazar Ocampo, actual jefa (e) de la Oficina Zonal Iquitos, por lo que se recomienda asegurar la oportuna participación de todos los miembros del Comité ante un eventual cambio de puesto;

Que, en atención a la Recomendación N° 2 derivada de la Conclusión efectuada por el Órgano de Control Interno, resulta conveniente modificar la Resolución N° 138-2016-DV-PE acogiendo la Recomendación acotada;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 138-2016-DV-PE, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- DESIGNAR E INCORPORAR como miembro titular del Comité de Control Interno de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, de acuerdo a la reconfiguración dispuesta por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 182-2014-DV-PE, del 22 de octubre de 2014, y como representante de



G. PAREDES



Y. MARTINEZ



C. MASIAS

los órganos desconcentrados de la Entidad, a el/la Jefe/a de la Oficina Zonal de Iquitos, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad”

Regístrese, comuníquese y archívese



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

